



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 11 de octubre de 2022.**

Proceso	Ejecutivo Conexo.
Demandante	Dora María Echeverría Álzate
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2016-116
Auto de sustanciación	1257
Asunto	Pone en conocimiento

Se pone en conocimiento de la parte demandante de la resolución GNR 81091 DEL 18de marzo de 2015 remitida el pasado 22 de septiembre por la parte demandada y de la respuesta remitida el pasado 26 de septiembre por Bancolombia, por el término de 3 días, para lo que estime pertinente.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 155 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 12 de octubre de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario